

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NUMERO SUELTO 0,25 centimos
 EL PAGO ES DELANTERO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al sercio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1925-26

MES DE MARZO DE 1926

Distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925.

Capítulos.	GASTOS OBLIGATORIOS		Gastos voluntarios — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
	De pago inmediato — Pesetas.	De pago diferible — Pesetas.		
1.º Obligaciones generales.	13.350,70	»	»	13.350,70
2.º Representación provincial.	»	3.250,00	»	3.250,00
3.º Vigilancia y Seguridad.	»	»	»	»
4.º Bienes provinciales.	»	»	»	»
5.º Gastos de recaudación.	21.158,33	»	»	21.158,33
6.º Personal y material.	51.292,20	2.388,20	»	53.680,40
7.º Salubridad é higiene.	»	2.750,00	»	2.750,00
8.º Beneficencia.	168.084,64	»	»	168.084,64
9.º Asistencia social.	510,50	»	»	510,50
10 Instrucción pública.	6.008,33	114,59	2.391,66	8.514,58
11 Obras públicas y edificios provinciales.	195.017,04	»	»	195.017,04
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»	»
13 Montes y pesca.	»	»	»	»
14 Agricultura y ganadería.	1.283,13	62,50	6.683,33	8.028,96
15 Crédito provincial.	104,17	»	»	104,17
16 Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»	»
17 Devoluciones.	»	»	»	»
18 Imprevistos.	»	2.554,28	»	2.554,28
19 Resultas.	621.428,14	»	»	621.428,14
	1.078.237,18	11.119,57	9.074,99	1.098.431,74

tal, por su asistencia a las sesiones.

Oviedo, 11 de Marzo de 1926.—
 El Presidente, Rogelio Jove

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Villaviciosa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1925

Sesión del día 3.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuérdase gestionar la instalación de línea telefónica a las parroquias de Peón y Candanal.

Idem oficiar a D.^a Josefa Alonso Ortiz ordenándole la incorporación a la calle de Maliayo de los terrenos pertenecientes a dicha vía incluidos en la huerta de su propiedad, de esta villa.

Concédese cien pesetas para atender a la reparación del camino de Lugás a los barrios de Cermuño y la Madrera.

Pasan a informe de los Concejales Sres. Sierra y Villazón las denuncias formuladas por los vecinos de Amandi, D.^a Elena Collada Fernandez y D. Maximino de la Miyar contra sus convecinos D. Ramón Fernandez Obaya y D.^a Florentina Ortiz, respectivamente.

Acuérdase inspeccionar el puente que se construye en la parroquia de la Magdalena, en vista de una denuncia, relativa a dicha obra, presentada por su vecindario.

Queda incluido en la lista de pobres para la asistencia médico farmacéutica gratuita el vecino de esta localidad D. Manuel Casielles.

Se aprueban varios pagos.
 Acuérdase exponer al público, por término de cinco días, las partidas de la contribución territorial del ejercicio trimestral de 1924 que se estiman incobrables.

Autorízase a D. Jerónimo Castro Céspedes para edificar en Castiello, a dos metros de distancia de la margen izquierda del camino vecinal

Idem formalizar contrato de arrendamiento, a razón de doscientas

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 125 del Estatuto provincial, y atendiendo á lo acordado por la Comisión permanente, convoco á la Diputación en pleno á sesión extraordinaria que se celebrará el día diecisiete

del actual, á las once, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Formación de un presupuesto extraordinario para atender á gastos urgentes determinados por la Comisión provincial en su sesión de nueve del actual.

Revisión del acuerdo adoptado

en diecisiete de Enero de mil novecientos veinticinco, concediendo una subvención de 100.000 pesetas para la construcción del Hospital de Avilés.

Fijación de Dietas a los diputados que residen fuera de la capi-

pesetas anuales. de casa-habitación para el Maestro de Tazones.

Idem participar al Administrador de arbitrios que los celadores percibirán el 50 por 100 de las multas que se impongan en casos de aprehensión de especies introducidas fraudulentamente en el término.

Sesión del día 11.

Se aprueba el acta de la anterior.

Idem el extracto de acuerdos adoptados en el mes pasado.

Idem el balance de fondos verificado en 1.º del actual, con una existencia en caja de pesetas 17.424,92

Idem la distribución de fondos para el mes de la fecha, con un total por capítulos de pesetas 19.429,11.

Idem la recaudación verificada en el mes anterior por arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas y por derechos de macelo.

Verifícase el sorteo de los seis propietarios que han de formar parte de la Junta organizadora de la Cámara de la propiedad Urbana, y acuerdase, por la Presidencia, nombrar Secretario de la misma al de esta Corporación.

Queda enterada la Comisión de haber sido nombrados Concejales de este Ayuntamiento D. Francisco Somolinos Alonso y D. Jaime Solís Berros.

Deniébase a D. Pedro González Rodríguez el depósito de carnes para la exportación que tenía solicitado

Autorízase a D. José Novai y Novai, de Oles, para cerrar una finca, sita en dicha parroquia, en la forma desarrollada en croquis que ha presentado.

Disminúyese en 400 pesetas el presupuesto de ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Tazones.

Se acuerdan varios pagos.

Confírmase el acuerdo tomado en la sesión anterior, relativo a la declaración de partidas fallidas, por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo.

Acuérdase ejecutar trabajos de saneamiento junto al manantial «Santi superior», en Puelles.

Concedese licencia a D. Maximino de la Miyar Miyar, de Amandi, para abrir una alcantarilla.

Caso de encontrar local, acuérdase proporcionar para la instalación de parada de caballos sementales.

Queda constituida la Comisión encargada de la inversión de las 2.000 pesetas consignadas para la reparación de la carretera de Breceña.

Acuérdase gestionar la continuación de los trabajos de construcción de la carretera de Villaviciosa a Puente Agüera.

Proporcionanse materiales para la reparación de varios servicios públicos en Santa Eugenia.

Infórmase favorablemente la solicitud de D. Ramón Peón Fernández, relativa a la corta de cuatro árboles en el hectómetro 2 del kilómetro 23 de la carretera de la Secada a Tazones.

Acuérdase subastar, sin sujeción a los trámites de la Instrucción vigente, tres árboles secos del ferrial de ganados.

Sesión del día 18.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem la liquidación de débitos al Estado, que fija en pesetas 137,62 la anualidad que debe satisfacerse durante diez años.

Se acuerda pedir al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública que se habilite como profesional la Escuela de Comercio de Oviedo.

Idem adquirir la tarifa declarada reglamentaria por Real Orden de 4 de Septiembre de 1920, por el precio de 238 pesetas.

Concedese autorización a D. Bernardo Valdés German para cortar unos árboles en el camino vecinal de Casquita a la Iglesia de Rozadas.

Desestímase una instancia de don Jesús Busto Vega pidiendo la cesión de dos parcelas radicantes en Cazanas.

Se acuerda gratificar con 25 pesetas al cartero.

Idem varios pagos.

Pasa al Pleno un escrito relativo a la reparación del instrumental de la banda de música que se organiza en esta villa.

Acuérdase pedir la intangibilidad del ferrocarril Gijón-Ferrol.

Queda incluido D. Jerónimo Matías en el padrón de pobres.

Se aprueba el mapa del término municipal comprensivo de los caminos vecinales que deben incluirse en el plan provincial para establecer comunicaciones entre núcleos poblados que exceden de 75 habitantes.

Sesión del día 24.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se fija en cinco pesetas el jornal regulador del bracero en este término municipal.

Consignase en acta e sentimiento de la Comisión por el cese del Excelentísimo Sr. D. Francisco Zubillaga en el cargo de Gobernador civil de la provincia.

Se autoriza a D. Jerónimo Castro Céspedes para edificar en la margen izquierda del camino vecinal de Castiello siguiendo la línea de otro edificio que actualmente se construye en el referido lugar.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 31.

Se aprueba el acta de la anterior.

Acuérdase participar a la Excelentísima Diputación provincial que no se contribuirá con suma alguna a la instalación de pabellón en el concurso agro-pecuario que se celebrará en Madrid durante el mes de Mayo próximo, por haberse invertido ya las cantidades consignadas para tales fines.

Idem oficiar a D.ª Elena Villar Suarez, de Santa Eugenia, ordenando que se abstenga de obstruir en lo sucesivo un camino público de dicha parroquia.

Concedese licencia a D. Salustiano Villazón Liera para edificar en el cruce de las calles de Cavanilles y Nicolás Rivero, en esta villa.

Se acuerdan varios pagos.

Idem solicitar de la Excm. Diputación que la confección de lista cobratoria de cédulas personales tenga carácter potestativo.

Idem condonar a las Monjas Clarisas los arbitrios correspondientes a los cerdos que sacrificaron el año actual.

Villaviciosa, a 2 de Enero de 1926.

—El Secretario, Feliciano Girgado.

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión de hoy, aprobó el extracto que antecede.

Villaviciosa, 14 de Enero de 1926. El Alcalde, N. Vallina.—El Secretario, Feliciano Girgado.

R. al núm. 187

Alcaldía de Gozón

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1925.

Sesión del día 1.º

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede el servicio de aguas para la casa número 5 de la calle de la Baragaña, propiedad de D.ª Adela Iglesia.

Queda enterada la Permanente de la aprobación de las Ordenanzas de arbitrios por el Sr. Delegado de Hacienda.

Se acuerda satisfacer las atenciones municipales del primer trimestre de este ejercicio.

Se comisiona al Sr. Alcalde para que disponga reparaciones en el local escuela de Bañugues.

A petición del Sr. Viña se acuerda autorizar a D. José Francisco Fernández, comisionado por la «Sociedad Unión Gozoniega» de Habana, para la colocación de una verja delante de la estatua del Excmo. Sr. D. Mariano S. Pola.

Sesión del día 8.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Permanente del B. L. M. del Alcalde de Madrid con tarjetas para el Congreso municipalista que se celebrará en el presente mes.

Se autoriza al representante del Ayuntamiento en Oviedo para recoger las cuentas municipales de este concejo de los años 1917 al 1922-23, en el Gobierno Civil.

La Permanente queda reconocida al escrito de D. José M.ª Palacio, agradeciendo los obsequios que la Corporación hizo al Sindicato católico de niñas «El Vergel» de Gijón, en su visita a esta villa.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

La Presidencia da cuenta de telegramas enviados al Mayordomo Mayor de Palacio, Alto Comisario de Marruecos y Presidente interino del Directorio, con felicitaciones por el triunfo del Ejército en Alhucemas y telegrama de contestación del primero.

Se acuerda elevar a informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Gijón a Luanco, la solicitud de D. Ramón Fresno, pidiendo la instalación en la Plaza del Dr. Cors, de esta villa, de un aparato surtidor de gasolina, sin perjuicio de que informen sobre la petición los Sres. Viña y G. Pumarino.

Se acuerda pagar una cuenta por herramientas para los caminos de Nembro.

Se acuerda subvencionar a los vecinos de Bañugues con 750 pe-

setas para arreglo de camino, que será intervenido por D. Ildefonso González Llanos.

A solicitud de los vecinos de Bocines, se acuerda subvencionar con 500 pesetas las obras de reparación del camino de la carretera de Gijón a Luanco al camino vecinal de Fumayor al Palomo, con intervención de D. Diego Cuervo Cuervo.

Se concede el servicio de aguas para la casa número 16 de la calle de Ramón y Cajal, propiedad de D. Salvador Fernández Morán.

Se comisiona a los Sres. G. Pumarino y Heres para que inspeccionen el servicio de un camino de á pie en Aguabierta (Nembro), que interrumpió el vecino D. Fructuoso Viña, según queja de otros de la misma parroquia.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Visto que D. Leonardo G. Ovies nuevamente solicita la adquisición de sillares propiedad del Ayuntamiento, se acuerda no venderlos por ser necesarios para la construcción de un lavadero proyectado.

Sesión del día 15.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda socorrer con 50 pesetas al enfermo pobre D. Ramón Menendez, en el caso de que por otros medios reúna lo suficiente para efectuar un viaje a Archena para buscar remedio a su enfermedad.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se presentan y aprueban el balance de contabilidad en 30 de Septiembre último y la cuenta de Depositaria en el primer trimestre del ejercicio, y se aprueban con la existencia de 19.174,63 pesetas.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se acuerda que la Alcaldía oficie a la Compañía de Gas y de Electricidad interesando el cambio de dos postes en la calle de S. Inclán.

A petición del Sr. Viña se acuerda que el Ayuntamiento pagará el fluido de unas ocho luces que se instalarán en el camino al muelle del Gayo.

Se da lectura al extracto de acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio últimos, y se aprueban y acuerda su publicación.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

La Presidencia da cuenta de que el presupuesto para el arreglo del local escuela de San Jorge de Heres, importa 306,50 pesetas, y se acuerda se realice bajo la intervención del Sr. Alcalde.

Sesión del día 29

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la permanente de un escrito de la Compañía de Gas y de Electricidad prometiendo sustituir dos postes del alumbrado por una columna en la calle de S. Inclán.

También se entera del telegrama cursado a la Mayordomía Ma-

yor de Palacio adhiriéndose a la petición de la Junta de la Unión Patriótica de Barcelona, solicitando el tercer antorchado para el Excmo. Sr. General Primo de Rivera.

Esta Comisión municipal permanente acuerda con entusiasmo y por unanimidad conceder el título de Bienhechor de la Patria al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja por los relevantes servicios prestados a la Nación desde su advenimiento al Poder y por la gloriosa página que acaba de escribir derrotando al enemigo africano en Alhucemas y Axdir, poniendo el prestigio de España en el puesto que siempre tuvo en la Historia.

Asimismo se acuerda comunicar por telégrafo este acuerdo en 3 del próximo Noviembre, a dicho Excmo. Sr. y al Excmo. Sr. Presidente del Directorio para que confirme el nombramiento.

Se acuerda proceder a la formación del padrón de cédulas personales.

Se acuerda aceptar el concierto del contingente provincial por 3.625,20 pesetas que corresponde a este Ayuntamiento en el presente ejercicio, según propone el señor Presidente de la Diputación provincial, y que se pague el primer trimestre.

Visto informe de los señores Pumarino y Heres sobre denuncia presentada por vecinos de Aguabierta contra D. Fructuoso Viña por cerrar un camino de a pie en finca de su propiedad, se acuerda no haber lugar a la denuncia, sin perjuicio de que acudan a donde proceda.

Se concede permiso de construcción con las salvedades del caso, a las personas siguientes: a D. Benigno García García, D. Manuel Guardado Gutiérrez y don Andrés Menéndez Gutiérrez, como solicitan.

Se acuerda pase a informe del Concejal D. Francisco Rodríguez Blanco un escrito en queja de don Pedro Viña Gutiérrez, de Podes (Guarida), contra su convecino D. Fermín Granda.

Se acuerda autorizar la apertura de un hueco en la casa número 13 de la calle de S. Inclin, propiedad de D.^a Ana y D.^a Dolores Granda.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Presentada la cuenta de construcción de una alcantarilla en la plazuela del Zapardel, se acuerda interesar del constructor D. Emiliano Fernández que detalle los jornales invertidos.

Se presenta el presupuesto de reparaciones en el Macelo municipal por un total de 740,40 pesetas y se acuerda que se saque a subasta en estas Consistoriales el Domingo quince de Noviembre próximo.

Se acuerda abonar a D. R. García 222,15 pesetas por reparaciones en la casa-escuela de Bocines.

Se acuerda esperar a conocer las cantidades con que contribuyan otros Ayuntamiento para determinar la con que este ha de contribuir al monumento que en Oviedo se ha de erigir a la memo-

ria de D. Leopoldo G. Alas (Clarín)

Se acuerda que para reparación del Macelo se destinen las 500 pesetas consignadas en el presupuesto y el resto de 240,40 pesetas por obras por administración.

Se da cuenta de la propuesta que se hace al Ayuntamiento de Avilés, para liquidar la parte económica en la segregación de la parroquia de San Pedro Navaro, que se aprueba y acordando enviarla a aquel Ayuntamiento para su conformidad.

Enterada esta Comisión del informe de la Sección provincial de presupuestos municipales en las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1917 al 1922-23, al ser devueltas por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se acuerda subsanar los defectos señalados en los respectivos informes para someterlas a la aprobación del Ayuntamiento.

Luanco, a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, R. Ferrer.—V.^o B.^o, El Alcalde, Alfredo G. Pumarino.

Aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de hoy 4 de Diciembre de 1925.—R. Ferrer, Secretario.

R. al núm. 4.040

Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente, en sesiones celebradas durante el mes de Octubre último.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta de la anterior, varias cuentas de ingresos y gastos por diferentes conceptos y se acordó:

Ejecutar por administración las obras de pintura interior y exterior de las Consistoriales.

Gestionar la habilitación de nuevo local para escuela en Vio del Pedronco, y que informe la Intervención respecto a la reclamación del pago de alquileres del actual local.

Declarar la mendicidad y pobreza a efectos de quintas, del mozo de 1924 Ramón Fernández Peláez.

Acceder a que el Interventor de fondos se traslade al Ayuntamiento de Belmonte, para la liquidación de cuentas.

Practicar la distribución de fondos para las atenciones del presente mes y anteriores.

Proponer al Pleno la aprobación del pliego de condiciones para la subasta de las obras del Matadero.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos y se acuerda:

Quedar enterados de un oficio de la Maestra de Gurullés, participando haberse puesto al frente de la enseñanza.

Interesar del representante de la señora viuda de D. Primo A. Cueva, que manifieste las pretensiones de dicha señora, respecto

al alquiler de casa para Escuela de niños.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al Oficial primero de este Ayuntamiento D. Cesáreo Villamil de Silva.

Nombrar para el desempeño interino de la anterior plaza, al ex-Capitán del Ejército D. Juan Labrador Gallardo.

Pasar a informe del Alcalde de barrio de Santianes, instancia de Manuel Menéndez, de Bárzana, sobre construcción de un molino.

Pasar a informe de la Intervención, instancia de varios vecinos de esta villa, sobre construcción de un muro en el Frontón.

Que la Alcaldía compruebe la denuncia de un retrete que vierte a la vía pública en la calle del Olmo.

Autorizar a D. José Suárez, de Gurullés, para construir una casa-cuadra en aquella parroquia.

Interesar de las Juntas de Beneficencia y Sanidad, la confección de las listas de pobres con derecho auxilios médico-farmacéuticos.

Aprobar los extractos de sesiones de Agosto y Septiembre últimos.

Aprobar un informe del señor Patallo, para que se retire de la vía pública en la parroquia de Sama, un depósito de leña que interrumpe el tránsito.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos y se acuerda:

Autorizar al Interventor para el arreglo de cuentas en el Ayuntamiento de Muros.

Autorizar a D. Urbano González, vecino de esta villa, para ampliar un corredor de la casa de su propiedad, sita en la calle de Díaz Miranda.

Dejar pendiente de resolución una instancia sobre aumento de alquileres de la Escuela de niños de Gurullés, hasta tanto se encuentre otro edificio en condiciones para la enseñanza o se vea la posibilidad de instalar en el actual edificio las clases de ambos sexos.

Conceder el abono a las aguas del abastecimiento, a D. Joaquín G. López, vecino de esta villa.

Pasar a informe de la primitiva Comisión, denuncia de vecinos de Llabayos y La Portiella, sobre cierre de un camino público, llevado a cabo por su convecino D. Evaristo Álvarez Sánchez.

Ratificar providencias de la Alcaldía dictadas en expedientes de expropiación con motivo de la construcción de una carretera desde esta villa hasta el Rodaco, sobre pago o depósito del importe del justiprecio del terreno ocupado a D. Ceferino García Casares, y que al efecto se libre por el señor Alcalde la suma de 260 pesetas, a que asciende la expropiación.

Aprobar con carácter provisional la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, que con sus justificantes rinde el Depositario del Ayuntamiento.

Aprobar los balances de opera-

ciones de Contabilidad, verificadas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Agregar a las condiciones para el pintado de las Consistoriales, la de que las obras darán comienzo el día 1.^o de Noviembre próximo, y terminarán el día 31 de Enero de 1926.

Quedar enterados de la Real orden de 28 de Septiembre del corriente año, sobre reorganización del Montepío general de Empleados municipales.

Requerir a la Sociedad «La Belmontina», para retirar postes colocados en la calleja que linda con la Casa Consistorial sin la autorización debida.

Designar al vecino de esta villa D. César García Rodríguez San Pedro, para que en calidad de temporero auxilie en los trabajos de las oficinas.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aceptar el concierto propuesto por la Diputación provincial para el pago trimestral de la aportación forzosa.

Quedar enterados de la Real orden de 14 del actual, y oficio de la Delegación gubernativa, sobre celebración del día del Ahorro.

Autorizar a D.^a Teresa Álvarez, vecina de Seara, para abrir un hueco en casa de su propiedad.

Pasar a informe del Concejal D. Valentin García, la instancia de Vicente Arnaldo, de Villezoy, sobre construcción de un voladizo en casa de su propiedad.

Pasar a dictámen del 3.^o y 5.^o Tenientes-Alcaldes, denuncia del Alcalde de barrio de Sama, sobre interrupción de un camino público.

Aprobar el proyecto de construcción de una alcantarilla, desde el puente del río Martín, á desaguar en el río Cubia, y que las obras se ejecuten por contrato directo.

Abonar treinta pesetas que se adeudaban por alquiler de la casa-escuela de Vio del Pedronco.

Aprobar un informe de la Intervención sobre construcción de un muro en el juego de pelota y que el importe de las obras, previa su recepción, se libre á favor de la Comisión gestora de las mismas.

Dirigirse á la Sociedad La Belmontina, para que corrija las oscilaciones que á diario se observan en el alumbrado eléctrico.

Formar el plano de población y confiar este cometido, en su calidad de técnico, al Sr. Teniente Alcalde D. Valentin Pérez Fernández.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 31.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de ingresos y gastos y se acuerda:

Dejar sobre la mesa, para la aportación de más datos, el asunto relativo á la clasificación de partidos médicos.

Contribuir con cien pesetas á la erección de un monumento en Oviedo á la memoria de D. Leopoldo G. Alas (Clarín).

Desestimar la denuncia sobre supuesta usurpación de terreno público en Villagarcía, presentada contra D. Celestino Fernandez, en vista del documento de propiedad aportado por éste y de lo informado por el Concejal D. Martín Arango.

Aprobar un proyecto para la construcción de dos urinarios públicos, á base de la inversión de mil pesetas consignadas en presupuesto.

Se levanta la sesión.

Grado, 4 de Noviembre de 1925.

—Carlos Villamil, Secretario.

Sesión de la Comisión municipal permanente del día 9 de Enero de 1926.

Aprobado el extracto anterior y acordado se publique en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios del Ayuntamiento.—P. A. de la C. M. P., Carlos Villamil, Secretario,

R. al núm. 133

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Luis Colubi Gonzalez, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el incidente de pobreza de que se hará mérito ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la villa de Tineo, á veintidos de Febrero del año mil novecientos veintiseis el Sr. D. Luis Colubi Gonzalez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este incidente de pobreza promovido por D. José García Fernandez, labrador y vecino de Vivente, de este término y partido, representado por el Procurador D. Faustino Menendez de Llano, y defendido por el Abogado D. Manuel García, para litigar con D.^a Concepción Fernandez, vecina de Peranzanes, en el término municipal de Fornela, del partido judicial de Villafranca del Bierzo, cuyas demás circunstancias personales de la misma se desconocen, por no haber comparecido en el juicio de abintestato de D. Faustino García Leidosá y D.^a Martina Fernandez, vecinos que fueron de dicho Vivente, habiendo sido también parte en los autos expresados el Sr. Liquidador del Impuesto de Derechos Reales de este partido en representación del Abogado del Estado.

Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal de la palabra á D. José García Fernandez y con derecho á gozar de los beneficios consiguientes á los de su clase, para litigar con D.^a Concepción Fernandez, en el juicio de abintestato de sus finados padres D. Faustino García Leidosá y doña Martina Fernandez, vecinos que fueron de Vivente.

Así por esta mi sentencia que

se notificará á la demandada doña Concepción Fernandez, á medio de edictos, publicando el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse por la parte actora dentro del tercero día la notificación en persona, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Colubi.—Rubricado.

Y á fin de que sirva de notificación á la referida demandada doña Concepción Fernandez, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Tineo, á tres de Marzo de mil novecientos veintiseis.—Luis Colubi.—El Secretario, Patricio Gonzalez.

R. al núm. 745

Juzgado de Parres

D. Vicente Somoano Uncal, Secretario del Juzgado municipal de Parres.

Certifico: Que en el juicio de faltas de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dicen:

Sentencia:

En la villa de Arriendas, á dieciseis de Febrero de mil novecientos veintiseis, el Sr. D. José Ramón Blanco y Blanco, Juez municipal de la misma y su término, habiendo visto estos autos de juicio de faltas, seguido en virtud de orden superior contra Rufino Cueto Pontigo, conocido por Ruffo, de cuarenta y seis años, casado, tejero, vecino de Pría (Lanes), y residente que estuvo en Villanueva (Cangas de Onis), en la actualidad ausente de ignorado paradero, como presunto autor de lesiones leves causadas á Demetrio Fabián Martino, casado, de treinta y seis años y vecino del expresado Villanueva.

Fallo:

Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia objeto de estos autos al acusado Rufino Cueto Pontigo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado rebelde Rufino Cueto Pontigo, ausente de ignorado paradero, lo pronuncio, mando y firmo, y librese el oportuno testimonio que se remita á la superioridad.—José R. Blanco.

Así resulta de la expresada sentencia, publicada en el día de su fecha, y para remitir al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL á fin de que sirva de notificación al referido denunciado, expido la presente visada por el Sr. Juez en Arriendas, á veintidos de Febrero de mil novecientos veintiseis.—Vicente Somoano.—V.º B.º, José Ramón Blanco.

R. al núm. 753

Juzgado de Mieres

D. José Antonio Arias de Velasco y Sarandese, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal de Mieres.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia:

En la villa de Mieres, a veintisiete de febrero de mil novecientos veintiseis; el Sr. D. Alejandro Argüel es Montoto, Juez municipal de este término, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal civil promovidos a instancia de D. Ceferino Diaz Fernandez, mayor de edad, industrial y vecino de esta villa, contra don Belarmino Prada Gonzalez, mayor de edad, del comercio, y de esta vecindad, declarado en rebeldía sobre pago de pesetas.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a D. Belarmino Prada Gonzalez a que pague al actor D. Ceferino Diaz Fernandez la cantidad de cuatrocientas pesetas con imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado, se notificará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no notificarse la notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro A. Montoto.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en la forma ordenada, expido el presente en Mieres, y veintisiete de Febrero de mil novecientos veintiseis.—José Antonio Arias de Velasco.

R. al núm. 751

Juzgado de Palencia

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber a los procesados en causa número 242, de 1925, por estafa, Florencio no Verdayes Gonzalez y Antonio Diaz Sánchez, domiciliados últimamente en Yenín y Aller, hoy en ignorado paradero, que por auto de veintiseis del actual se ha dejado sin efecto el procesamiento de los mismos, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria, letra A. del Real decreto de 21 de dicho mes, mediante ser inferior la cuantía de la estafa a la suma de diez pesetas.

Palencia, a veintiseis de Febrero de mil novecientos veintiseis.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

R. al núm. 732

Juzgado de Tineo

Don Luis Colubi Gonzalez, Juez de instrucción del partido de Tineo.

Por el presente encargo a los Agentes de policía judicial procedan a la busca y ocupación de cuatro jamones como de once ki-

lógramos de peso cada uno, y una navaja barbera con mango de hueso color negro, encerrada en una caja de cartón, en la que se lee: «calle del Arenal», cuyos efectos han sido sustraídos durante la noche del cuatro al cinco de Febrero último, del domicilio de José Antón Rodriguez, vecino de Buspaulin, en este término, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, con las personas en cuyo poder se encuentren, sinó justifican su legítima adquisición.

Dado en Tineo, a tres de Marzo de mil novecientos veintiseis.—Luis Colubi.—El Secretario, Patricio Gonzalez.

R al núm. 744

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LORENZANA BARRIO, Belarmino, hijo de Pedro y Balbina, natural de Gruyeres, domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Antonio Brocos Herrera para responder al expediente instruido por falta de presentación en su trozo el día 15 de Enero del presente año para ingresar en el servicio de la Armada, según le correspondió, verificará su presentación en la Comandancia de Marina de Gijón, en el plazo señalado, siendo advertido que de no hacerlo así, será declarado prófugo.

631

PRADO PRADO, Vicente, hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Arbolea, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, profesion jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción, por faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro Lopez, residente en Gijón

525

Esc. Tip. del Hospicio provincial.